

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

**Factura No. 98849**

**CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y  
ADMISION DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA  
TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA.**

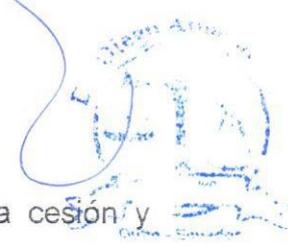
**QUE OTORGA  
BERTHA SUSANA ARCENTALES BURGOS  
A FAVOR DE  
DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS**

**CUANTÍA: USD. 352,00**

**Di 3 C. C.  
\*\*\*GER\*\*\***

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de  
19 la República del Ecuador, a veinticuatro de Julio del año dos mil catorce,  
20 ante mí **Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo  
21 del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, la señora **BERTHA**  
22 **SUSANA ARCENTALES BURGOS**, por sus propios y personales  
23 derechos, de estado civil viuda; a quien en adelante se le denominará  
24 como la CEDENTE; y, por otra parte, la señora **DONNA LUCIA**  
25 **ARCENTALES BURGOS**, por sus propios y personales derechos, de  
26 estado civil casada con el señor Galo Enrique Terán Masdeu, a quien en  
27 adelante se le denominara la CESIONARIA. Los comparecientes son de  
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este

1 Cantón, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe, quienes  
2 me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en  
3 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos  
4 habilitantes, y me solicitan eleve escritura pública, una de Cesión de  
5 Participaciones Sociales, contenida en la minuta cuyo tenor literal a  
6 continuación transcribo. **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su  
7 protocolo de escrituras públicas una de la cual conste la CESIÓN Y  
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía  
9 denominada TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.  
10 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**  
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la  
12 presente escritura pública las siguientes personas: En calidad de  
13 CEDENTE, la señora BERTHA SUSANA ARCENALES BURGOS, por  
14 sus propios y personales derechos, de estado civil viuda; y, en calidad de  
15 CESIONARIA, la señora DONNA LUCIA ARCENALES BURGOS, por sus  
16 propios y personales derechos, de estado civil casada. Los  
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
18 domiciliados en este Cantón, plenamente capaces para contratar y  
19 obligarse.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La  
20 Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.  
21 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
22 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el  
23 veintinueve de Septiembre del dos mil once, legalmente aprobada por la  
24 Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del  
25 Cantón Quito, el veinte de Octubre del dos mil once. Dos) La Junta  
26 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TEST  
27 MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA., en sesión  
28 celebrada el catorce de Julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad



1 autorizar a un socio de la Empresa, para que proceda a la cesión y  
2 transferencia de sus participaciones sociales.- **CLAUSULA TERCERA:**  
3 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y**  
4 **ADMISION DE NUEVO SOCIO.-** La Junta General Extraordinaria y  
5 Universal de Socios de la Compañía TEST MANTENIMIENTO  
6 RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA., en sesión celebrada el catorce *Dec*  
7 de Julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a un socio  
8 de la Compañía para que proceda a la cesión y transferencia de sus  
9 participaciones sociales de la siguiente forma: La socia señora BERTHA  
10 SUSANA ARCENTALES BURGOS, cede por su valor nominal la  
11 totalidad de sus TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (352)  
12 participaciones sociales de US \$ 1.00 cada una, a favor de la señora  
13 DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS. La cesión de participaciones  
14 que antecede son puras y simples, por lo que comprenden, sin  
15 excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos  
16 inherentes o accesorios de las participaciones cedidas, como utilidades  
17 no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas  
18 provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria  
19 hoy reservas de capital, derechos de atribución y suscripción preferentes  
20 en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a las  
21 participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos  
22 autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras  
23 capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por  
24 las Cedentes. De igual forma la Junta General de Socios en forma  
25 unánime resolvió admitir como nueva socia de la Compañía a la señora  
26 DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS. Por efecto de las  
27 transferencias de participaciones antes señaladas el Cuadro de  
28 Integración del Capital Social del la Compañía TEST MANTENIMIENTO

1 RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA., queda estructurado de la  
2 siguiente forma:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO</u>
	<u>USD</u>	<u>PARTICIPACIONES</u> <u>\$ 1.00 C/U</u>
1. DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS	352,00	352
2. SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS	24,00	24
3. JAIME ANTONIO TERAN MASDEU	24,00	24
TOTALES US \$	400,00	400

3 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para dar  
4 cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías Codificada, se  
5 protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado  
6 conferido por el Representante Legal de la Compañía TEST  
7 MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA., así como  
8 también la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizo  
10 unánimemente la correspondiente cesión y transferencias de  
11 participaciones sociales de acuerdo con el contrato que queda  
12 expresamente redactado. De la presente escritura se sentará razón al  
13 margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la  
14 Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, así como también al margen  
15 de la inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro  
16 Mercantil pertinente. Se agregarán las demás cláusulas que son de estilo  
17 y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta  
18 escritura." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la  
19 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor IVAN  
20 DIAZ OQUENDO, Abogado, con matricula profesional número tres mil  
21 doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
22 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los



1 preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por  
 2 mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando  
 3 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**BÉRTHA SUSANA ARCENTALES BURGOS**  
 CÉD.- 1702672 39 3

**DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS**  
 CÉD.- 170773506-2

**DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170267236-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARCENTALES BURGOS  
BERTHA SUSANA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PURHANCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-06-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Vida**

**JIRI JOSEF  
KRECEK KOUTKOVA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**

**E13334222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ARCENTALES ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BURGOS FANNY**

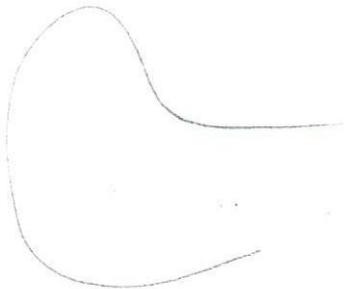
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**

**2011-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-10-17**

DIRECTOR GENERAL

CIUDADANO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



170773506-2

CRÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCENTALES BURGOS  
DONNA LUCIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO ENRIQUE  
TERAN MASDEU



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCENTALES ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BURGOS FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-13

*[Signature]*  
FIRMA DEL REGISTRADO

*[Signature]*  
FIRMA DEL CESARADO

E333314222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170773506-2 003 - 0027

ARCENTALES BURGOS DONNA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CENTRO HISTORICO LA LOMA

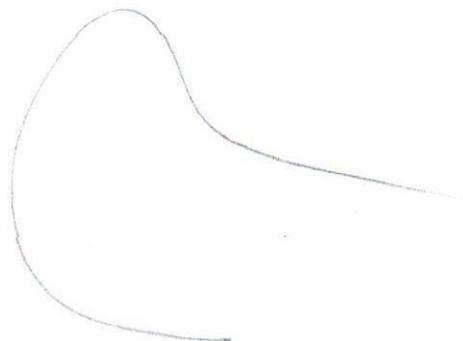
SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201

3771517 04/07/2014 8:48:18

3771517

REP. NOMB. 003



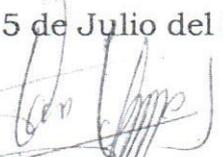
## CERTIFICACION

En mi calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 14 de Julio del 2014, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, AUTORIZO la siguiente cesión y transferencia de participaciones sociales:

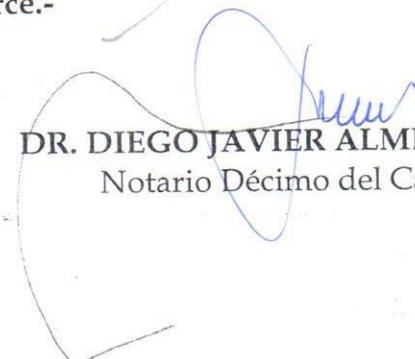
La socia señora BERTHA SUSANA ARCENTALES BURGOS, cede por su valor nominal la totalidad de sus TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (352) participaciones sociales de US \$ 1.00 cada una, a favor de la señora DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS.

Todas las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA.LTDA.

Quito, a 15 de Julio del 2.014

  
**Jaime Antonio Terán Masdeu**  
**GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL**

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a TREINTA de JULIO del año dos mil catorce.-

  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Décimo del Cantón Quito.



**Ab. Carmen Cárdenas Coronado**  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TEST / MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS / CIA. LTDA., que otorga ARCENTALES BURGOS BERTHA SUSANA Y OTROS, con fecha veintinueve de septiembre del dos mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO, que otorga BERTHA SUSANA ARCENTALES BURGOS, a favor de DONNA LUCIA ARCENTALES BURGOS, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil catorce otorgada ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, a 08 de agosto de dos mil catorce.





TRÁMITE NÚMERO: 52286

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	774
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702672393	ARCENTALES BURGOS BERTHA SUSANA	Quito	CEDENTE	Viudo
1707735062	ARCENTALES BURGOS DONNA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	352,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 352 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO: 142.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL